



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0381	No de Expediente:	DDUCC 19-259
Fecha de Autorización:	23 DIA	05 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE MARZO DE 2019	A	23 DE NOVIEMBRE DE 2019
--------------	----------------------------	----------	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		50.00,ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.
ALBERCA		16.00+14.74 (AZOTEA)	ÁREA DE ALBERCA. ÁREA DE ALBERCA.
P.BAJA		160.72	COCHERA CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO Y UNO DE ALBERCA. 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA-COMEDOR, SALA Y RECAMAR CON BAÑO. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1.NIVEL		160.72	1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, SALA, BAÑO, COCINA, RECAMAR CON BAÑO, VESTIDOR Y PASILLO.
2.NIVEL		48.55+79.14 (PALAPA)	PALAPA CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO. ESTUDIO CON ÁREA DE TRABAJO Y BAÑO. TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M ²)	479.87		USO AUTÓNOMO HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 360.00 M ²

NORMA DE CALIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIFONEICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (CATEGORÍA PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	110.00
COEFICIENTE DE VELOCIDAD DE SUELO (C.V.S.):		ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS:	60 VIV/HA		METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

*SIN RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE SERÁ SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	[REDACTED]	 ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO P.R.O.TU-AR-01	 ING. ENRIQUE J. PRECIADO MEDINA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	 ING. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	------------	---	--	---

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROOFOLIO: 0381

VERSION PUBLICA

H.M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 29/07/19